

Mensaje del Consejo de administración del Fondo

Estimado/a Accionista:

Por la presente, le notificamos que se está llevando a cabo la fusión del JPMorgan Funds – Euro Short Duration Bond Fund, en el que posee acciones, con el JPMorgan Funds – Global Short Duration Bond Fund. **El motivo de la fusión y las tres opciones de las que dispone se explican a continuación.**

Le aconsejamos que dedique un momento a revisar la información importante que se detalla a continuación. Si tiene otras cuestiones, póngase en contacto con nosotros en el domicilio social o a través de su representante local



Jacques Elvinger *En representación del Consejo*

Fusión del Subfondo – el plazo para llevar a cabo medidas se cierra el 20 de febrero de 2018, a las 14:30 horas (CET)

Motivo de la fusión Su Subfondo no ha logrado alcanzar un volumen suficiente de activos y el Consejo considera que sus perspectivas de crecimiento son limitadas.

SUS OPCIONES

- 1 No tomar ninguna medida. Sus acciones se canjearán automáticamente por acciones del Subfondo absorbente.** Al vencimiento del plazo establecido, las acciones que aún posea en su Subfondo se canjearán por acciones del Subfondo absorbente.
- 2 Traspasar su inversión hacia otro subfondo.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha. Procure leer el Documento de datos fundamentales para el inversor del subfondo hacia el que piense traspasar, así como el folleto para obtener más información.
- 3 Proceder al reembolso de su inversión.** Debemos recibir sus instrucciones operativas en el plazo que se muestra en la columna derecha.

Le sugerimos que estudie estas opciones con su asesor fiscal o su asesor financiero. Algunas opciones podrían conllevar consecuencias fiscales.

Con independencia de la opción que seleccione, no se le aplicarán comisiones de traspaso o reembolso.

LA FUSIÓN

Fecha de la fusión 23 de febrero de 2018

Plazo de recepción de órdenes de canje/ reembolso 20 de febrero de 2018, a las 14:30 horas (CET)

Su Subfondo JPMorgan Funds – Euro Short Duration Bond Fund

Subfondo absorbente (Subfondo con el que se fusionará su Subfondo)
JPMorgan Funds – Global Short duration Bond Fund

EL FONDO

Nombre JPMorgan Funds

Forma jurídica SICAV

Tipo de fondo OICVM

Domicilio social
6, route de Trèves
L-2633 Senningerberg, Luxemburgo

Teléfono +352 34 10 1

Fax +352 2452 9755

N.º de inscripción (Registro Mercantil de Luxemburgo)
B 8478

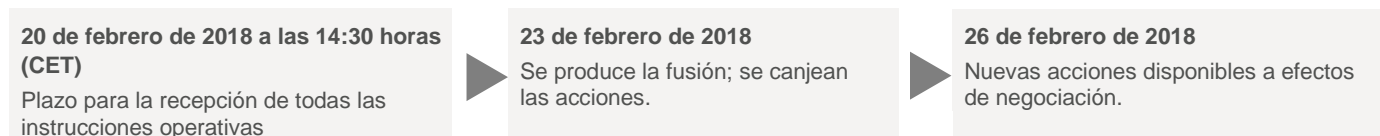
Sociedad gestora JPMorgan Asset Management (Europe) S.à r.l.

En un plazo de 10 días a partir de la fecha de la fusión, recibirá por correo un comunicado de fusión. Puede consultarse información adicional, entre la que se incluyen el informe de fusión del auditor del Fondo, el documento de datos fundamentales para el inversor, el folleto y los últimos informes financieros de ambos Subfondos en www.jpmorganassetmanagement.lu o en el domicilio social. Se puede obtener una copia en formato electrónico de esta notificación en el siguiente sitio web: www.jpmorganassetmanagement.lu.

Calendario de la fusión e impacto

En esta sección se presenta información clave sobre la fusión. Podrá encontrar información adicional en el apartado «Comparación detallada de los Subfondos» a continuación, así como en el folleto y los documentos de datos fundamentales para el inversor correspondientes. Para su conveniencia, se adjunta el documento de datos fundamentales para el inversor relativo al Subfondo absorbente.

Fechas destacadas



Cuando se produzca la fusión, todos los activos, pasivos y cualesquiera ingresos de su Subfondo se transferirán al Subfondo absorbente, y su Subfondo dejará de existir.

Todas las acciones que queden en su Subfondo en la fecha de fusión se intercambiarán gratuitamente por acciones de la clase equivalente del Subfondo absorbente, en función del valor liquidativo por acción de dicho día para ambos Subfondos. El cálculo de la ecuación de canje será validado y documentado en el informe de fusión elaborado por PricewaterhouseCoopers, que estará a su disposición, previa solicitud.

El valor de las acciones que posee en su Subfondo y el valor de las nuevas acciones que recibirá en el Subfondo absorbente serán idénticos. No obstante, el número de acciones que recibirá podrá diferir.

Impacto

Diferencias clave entre la política de inversión de su subfondo y la del subfondo absorbente

- Su Subfondo invierte principalmente en títulos de deuda de corta duración denominados en euros, mientras que el Subfondo absorbente invierte en títulos de deuda de corta duración denominados en cualquier divisa.
- El Subfondo absorbente invierte en activos denominados en cualquier divisa y una parte considerable de sus activos se cubrirá en dólares estadounidenses a nivel de cartera. No obstante, se ofrecerán clases de acciones con cobertura en euros.

Ventajas potenciales

- La fusión le brindará la oportunidad de invertir en un Subfondo de mayor tamaño que ofrece un mayor potencial de crecimiento de los activos en el futuro, así como el beneficio de posibles economías de escala que podrían reducir los gastos operativos y administrativos.
- El Subfondo absorbente tiene un universo de inversión más amplio y, por lo tanto, ofrece los beneficios de una mayor diversificación.

Desventajas potenciales

- Los gastos puntuales y no recurrentes asociados con los costes de transacción serán soportados por su Subfondo.
- El día de la fusión, y los dos días hábiles anteriores, no podrá proceder a la suscripción, al traspaso o al reembolso de acciones de su Subfondo.

Otras consideraciones

- Su subfondo no soportará ningún coste jurídico, administrativo o de asesoramiento adicional asociado con la fusión.
- Puesto que no existe una estrecha semejanza entre la cartera de su Subfondo y la del Subfondo absorbente, será necesario proceder a un reajuste de los activos previo a la fusión.
- Podrá encontrar información sobre la rentabilidad de su Subfondo y del Subfondo absorbente en el documento de datos fundamentales para el inversor o la ficha descriptiva correspondientes, disponibles en el archivo de documentos del sitio web jpmorganassetmanagement.lu.

Comparación de los subfondos

En este cuadro se compara la información relevante de su Subfondo con la del Subfondo absorbente. Salvo indicación en contrario, los términos recogidos en este cuadro tienen el mismo significado que en el folleto correspondiente.

- **La información que aparece dentro de un recuadro** es información específica de un Subfondo mencionado en la parte superior de la columna correspondiente.
- **La información que atraviesa ambas columnas** es análoga para ambos Subfondos.

JPMorgan Funds –

Euro Short Duration Bond Fund

JPMorgan Funds –

Global Short Duration Bond Fund

Inversiones y riesgos

Objetivos y políticas de inversión

Conseguir una rentabilidad superior a la del mercado de bonos de corta duración denominados en EUR invirtiendo en títulos de deuda a corto plazo denominados en EUR con calificación *investment grade*, y utilizando instrumentos financieros derivados cuando proceda.

Como mínimo el 67% del patrimonio del Subfondo (excluidos el efectivo y los equivalentes de efectivo) se invertirá, directamente o a través de instrumentos financieros derivados, en títulos de deuda a corto plazo con calificación *investment grade* denominados en EUR. Los emisores de estos valores podrán estar situados en cualquier país, incluidos los mercados emergentes.

En general, la duración media ponderada de las inversiones del Subfondo no superará los tres años, y la duración residual de cada inversión no superará, en el momento de la compra, los cinco años.

Debido a la posible rebaja de la calificación crediticia de determinados valores, el Subfondo podrá contar ocasionalmente con exposición a títulos de deuda con calificación inferior a *investment grade*.

El Subfondo podrá invertir un porcentaje significativo de su patrimonio en activos titulizados, titulaciones hipotecarias y cédulas hipotecarias (*covered bonds*), y destinar un porcentaje más reducido a otros productos estructurados.

El Subfondo podrá emplear instrumentos financieros derivados para conseguir su objetivo de inversión. Dichos instrumentos también podrán emplearse con fines de cobertura. Estos instrumentos podrán incluir, entre otros, futuros, opciones, contratos a plazo sobre instrumentos financieros y opciones sobre dichos contratos, instrumentos indexados a un riesgo de crédito y contratos de *swap* y otros derivados de renta fija y crédito.

El Subfondo podrá mantener, de manera accesoria, instrumentos del mercado monetario a corto plazo, depósitos en entidades de crédito y OICVM y otros OIC del mercado monetario.

Conseguir una rentabilidad superior a la del mercado mundial de bonos de corta duración invirtiendo principalmente en títulos de deuda a corto plazo con calificación *investment grade* de todo el mundo, y utilizando instrumentos financieros derivados cuando proceda.

Como mínimo el 67% del patrimonio del Subfondo (excluidos el efectivo y los equivalentes de efectivo) se invertirá, directamente o a través de instrumentos financieros derivados, en títulos de deuda a corto plazo con calificación *investment grade*. Los emisores de estos valores podrán estar situados en cualquier país, incluidos los mercados emergentes.

El Subfondo podrá invertir un porcentaje significativo de su patrimonio en titulaciones hipotecarias de agencias, activos titulizados y cédulas hipotecarias (*covered bonds*), y destinar un porcentaje más reducido a otros productos estructurados.

El Subfondo podrá emplear instrumentos financieros derivados para conseguir su objetivo de inversión. Dichos instrumentos también podrán emplearse con fines de cobertura. Estos instrumentos podrán incluir, entre otros, futuros, opciones, contratos a plazo sobre instrumentos financieros y opciones sobre dichos contratos, instrumentos indexados a un riesgo de crédito y contratos de *swap* y otros derivados de renta fija, divisas y crédito.

El Subfondo podrá invertir en activos denominados en cualquier divisa. No obstante, una parte considerable de los activos del Subfondo estará cubierta en USD.

Todas las inversiones mencionadas se efectuarán dentro de los límites establecidos en el Anexo II «Restricciones y facultades de inversión».

Categoría de riesgo y rentabilidad

Todas las clases: categoría 2

Nota: el cálculo del riesgo se realiza en función de una escala del 1 al 7, donde la categoría 1 indica el menor riesgo (sin ser equivalente a «libre de riesgo») y el menor potencial de rentabilidad, y la categoría 7 indica el mayor riesgo y el mayor potencial de rentabilidad.

Factores de riesgo

- Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar negativamente la rentabilidad de la inversión. La cobertura de divisas con la que se pretende minimizar el efecto de las fluctuaciones de los tipos de cambio podría no dar siempre resultado.
- El valor de su inversión puede subir o bajar, y podría recuperar menos de lo que invirtió originalmente.
- El valor de los títulos de deuda puede variar de forma significativa dependiendo de las condiciones económicas y de los tipos de interés, así como de la solvencia del emisor. Es posible que un emisor de títulos de deuda no sea capaz de hacer frente a sus pagos o sufra una rebaja de su calificación de crédito. Estos riesgos suelen ser más acusados en el caso de los títulos de deuda emergente y con calificación inferior a *investment grade*.

- Además, en los mercados emergentes podrían observarse una mayor inestabilidad política, regulatoria y económica, prácticas menos desarrolladas en materia de custodia y liquidación, falta de transparencia y mayores riesgos financieros. Las divisas de mercados emergentes podrían registrar episodios de volatilidad. La deuda emergente y con calificación inferior a *investment grade* podría asimismo verse expuesta a una mayor volatilidad y una menor liquidez que la deuda no emergente y con calificación *investment grade* respectivamente.
- Las titulaciones hipotecarias y los activos titulizados pueden tener muy baja liquidez, y están expuestos a las variaciones de los tipos de interés y al riesgo de impago de los flujos relativos al activo subyacente.
- El valor de los instrumentos financieros derivados puede experimentar volatilidad. Esto se debe a que una pequeña variación del valor del activo subyacente puede ocasionar una gran variación del valor del instrumento financiero derivado, por lo que invertir en dichos instrumentos podría redundar en pérdidas superiores al importe invertido por el Subfondo.
- Si desea más información sobre riesgos, consulte el Anexo IV «Factores de riesgo».

Índice de referencia	Bloomberg Barclays Euro Aggregate 1-3 Years (Total Return Gross)	Bloomberg Barclays Global Aggregate 1-3 Years (Total Return Gross) cubierto en USD
Moneda base	Euro (EUR)	Dólar estadounidense (USD)
Comisiones y gastos		
Comisión de suscripción máxima	A: 3,00% C: Ninguna D: 3,00% I: Ninguna	
Comisión de reembolso máxima	A: 0,50% C: Ninguna D: 0,50% I: Ninguna	
Comisión anual de gestión y administración	A: 0,60% C: 0,30% D: 0,60% I: 0,30%	
Comisión de distribución	A: Ninguna C: Ninguna D: 0,30% I: Ninguna	
Gastos operativos y de administración	A: 0,20% máx. C: 0,15% máx. D: 0,20% máx. I: 0,11% máx.	
Comisión de éxito	Todas las clases: ninguna	

Estructura

Cierre del ejercicio económico	30 de junio	
Sociedad de inversión	JPMorgan Funds	
Gestor de inversiones	JPMorgan Asset Management UK Limited	JPMorgan Asset Management UK Limited, J. P. Morgan Investment Management Inc., JPMorgan Asset Management Japan Limited
Fecha de la Junta General Anual de Accionistas	El tercer miércoles de noviembre a las 15:00 horas (o, si dicho día no es un día hábil en Luxemburgo, el siguiente día hábil).	

PASOS SIGUIENTES

Intercambio de sus acciones por acciones del Subfondo absorbente: ninguna medida es necesaria. Todas las acciones de su Subfondo que posea en la fecha de fusión se intercambiarán automáticamente.

Traspaso o reembolso de la totalidad o parte de sus acciones envíe sus instrucciones operativas como suele hacerlo o directamente al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Tenga en cuenta que las demás condiciones y restricciones relativas a los reembolsos y los traspasos que se describen en el folleto seguirán siendo de aplicación.

Si desea más información: puede solicitar ejemplares gratuitos del borrador común de las condiciones de la fusión, así como el informe de fusión del auditor, el folleto, los informes financieros y los documentos de datos fundamentales para los inversores más recientes mandando por correo electrónico una solicitud a requests@jpmorganfundssicav.com o escribiendo al domicilio social (información de contacto en la página 1).

Fechas destacadas

20 de febrero de 2018 a las 14:30 horas (CET)

Plazo para la recepción de todas las instrucciones operativas

23 de febrero de 2018

Se produce la fusión; se canjean las acciones.

26 de febrero de 2018

Nuevas acciones disponibles a efectos de instrucciones operativas.

Le recordamos que puede solicitar la última versión del folleto de forma gratuita en la sede social de la SICAV o dirigiéndose a su representante habitual en JPMorgan. También se encuentra disponible en la página web www.jpmorganassetmanagement.com.